



# ATENCIÓN

Con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por el **CORONAVIRUS (COVID-19)** y en cumplimiento del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, se informa a todos/as los/as vecinos/as de La Puerta de Segura y Aldeas, de que, durante la vigencia del Estado de Alarma, **LA ATENCIÓN DIRECTA AL PÚBLICO QUEDA SUSPENDIDA**, priorizándose la atención telefónica y telemática, salvo por motivos de carácter urgente y extraordinario debidamente acreditados.

Para estos casos de atención presencial, se establecerán, si fuese necesario, los turnos imprescindibles para garantizar la prestación del servicio.

Cualquier gestión o consulta podrá realizarse a través del teléfono **953 48 60 02** o bien de forma telemática en la página **[lapuertadesegura.es](http://lapuertadesegura.es)**

La Puerta de Segura a 16 de Marzo de 2020.

